Callao, 02 de Junio del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de Junio del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 378-2016-CF/FCS.- Callao, Junio 02 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto lo acordado en sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución Nº 560-2015-CF/FCS del 23 de Diciembre 2015, se actualizó la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado y aprobado en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 02 de Junio del 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Actualizar** la **Comisión de Convenios e Intercambio Académico** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02 de Junio de 2016, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:

**Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES** PRESIDENTA

**Mg. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS** SECRETARIA

 **MG. WALTER RICARDO SAAVEDRA LÓPEZ** MIEMBRO

2° **Agradecer** a la **Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho** y al **Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez**, quienes conformaron la **Comisión de Convenios e Intercambio Académico** de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución Nº560-2015-CF/FCS.

3º Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***